

1070-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las nueve horas con doce minutos del ocho de junio del año dos mil diecisiete.

Proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional en los distritos del cantón Central de la provincia de Limón.

Mediante resolución n.º 977-DRPP-2017 de las ocho horas treinta y un minutos del dos de junio del año dos mil diecisiete, este Departamento advirtió al partido Liberación Nacional que, en las estructuras distritales electas el día dos de abril de dos mil diecisiete en el cantón de Central, de la provincia de Limón, se detectó una inconsistencia en el distrito de Matama; circunstancias que, en atención a lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), debía ser oportunamente subsanada de previo a la autorización de celebración de la asamblea en el cantón Central.

En atención a la prevención referida, en fecha siete de junio del año en curso, el partido Liberación Nacional aportó resolución de su Tribunal Electoral Interno n.º 12 de las once horas del lunes cinco de junio de dos mil diecisiete, designando o sustituyendo según lo advertido. A continuación, se detallan de forma individual los cambios comunicados:

Distrito Matama

Inconsistencia advertida: El partido Liberación Nacional omitió designar los puestos de tesorero propietario, fiscal propietario y fiscal suplente, según lo exige el artículo treinta, inciso b) del Estatuto del partido Liberación Nacional.

Subsanación: Se designa a los señores Scarlet Dayana Paniagua Zúñiga, cédula de identidad n.º 702310688 como tesorera propietaria; María Nela Rojas Brenes, cédula de identidad n.º 701260818 como fiscal propietaria y Allen Araya Campos, cédula de identidad n.º 702640455 como fiscal suplente.

Así las cosas, a partir de los estudios realizados por este Departamento, esta Administración Electoral constata que las estructuras distritales del partido Liberación Nacional en el cantón Central de la provincia de Limón, no presentan inconsistencias y quedan integradas de la siguiente manera:

DISTRITO MATAMA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
701930101	KATHERINE JOHANA ORTIZ LEIVA	PRESIDENTE PROPIETARIO
700820117	MAURICIO WATSON VASSELL	SECRETARIO PROPIETARIO
702310688	SCARLET DAYANA PANIAGUA ZUÑIGA	TESORERO PROPIETARIO
701860051	HERMAN DEYLIN HUTCHINSON COREA	PRESIDENTE SUPLENTE
603320995	VANESSA JACQUELINE GOMEZ SOTO	SECRETARIO SUPLENTE
701960886	RAFAEL ANGEL CALDERON CHAVES	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
701260818	MARIA NELA ROJAS BRENES	FISCAL PROPIETARIO
702640455	ALLEN ARAYA CAMPOS	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS DESIGNADOS

Cédula	Nombre	Puesto
700820117	MAURICIO WATSON VASSELL	TERRITORIAL
700930189	JOSE DURAN PORTUGUEZ	TERRITORIAL
702520883	REBECA RETANA VENEGAS	TERRITORIAL
701830280	MAUREEN SANCHEZ RIVERA	TERRITORIAL
701930101	KATHERINE JOHANA ORTIZ LEIVA	TERRITORIAL

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido Liberación Nacional completó satisfactoriamente las estructuras de las asambleas distritales en el cantón Central de la provincia de Limón, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento citado, se autoriza para que continúe con la celebración de la asamblea cantonal.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto

por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/sba

C.: Expediente Partido LIBERACION NACIONAL

Área de Registro de Asambleas

Ref., No.: 6460, 6599, 6998-2017